

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.005.265-7

RESOLUCION No. 0267

(Septiembre 5 de 2014)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL RETIRO DE CESANTÍAS"

El Gerente de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que el señor **RAUL PEREZ SALAZAR**, identificado con la cédula de ciudadanía número 12.107. 665 labora en esta entidad como **PROFESIONAL UNIVERSITARIO**, código 237 grado 17 en la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina".

Que mediante Oficio de fecha 03 de septiembre de 2014, solicita el retiro de las cesantías, con el fin de adquirir vivienda nueva ubicada en la carrera 7 No 56B-66 de la ciudad de Neiva – Huila.

Que el funcionario anexa solicitud de retiro de cesantías, promesa de compraventa firmado entre **RAUL PEREZ SALAZAR y NEFFERTH YANNINA HERRERA SANTOYO**, fotocopia cédula de ciudadanía de la señora Herrera, Certificación del Fondo Nacional del Ahorro y Promesa de compraventa Apartamento 1401 edificio 6 debidamente autenticada en la **NOTARIA QUINTA DEL CIRCULO DE NEIVA** de fecha 20 de agosto de 2014.

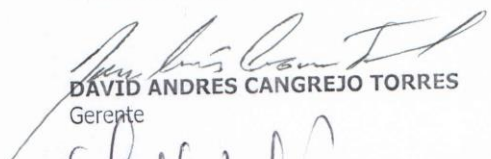
RESUELVE:

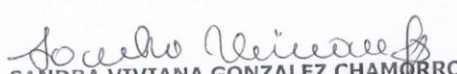
ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al **FONDO NACIONAL DEL AHORRO** para que gire las cesantías a nombre de **RAUL PEREZ SALAZAR**, identificado con la cédula de ciudadanía número 12.107. 665 de Neiva por valor de **VEINTE CINCO MILLONES CUARENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$ 25.040.236.00) MCTE.**

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva, a los cinco (05) días del mes de septiembre de 2014.


DAVID ANDRES CANGREJO TORRES
Gerente


SANDRA VIVIANA GONZALEZ CHAMORRO
Responsable Jurídico Talento Humano


YANETH-SOFIA ORTIZ PARRA
Gestora de Talento Humano



Servimos con Excelencia Humana

Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6300

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva